

ACTA Nº 6 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA SUBSANCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS.

| |
|---|
| EXPEDIENTE: 00490/ISE/2023/CA- CONTR/2023/572938 |
| TÍTULO: SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS |
| CENTRO: VARIOS NOMBRE DEL CENTRO: VARIOS |
| LOCALIDAD: VARIOS |
| PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS |
| TIPO CONTRACTUAL: SERVICIO |
| PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 11.213.438,76 euros |
| IMPORTE IVA: No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994) |
| TOTAL IMPORTE: 11.213.438,76 euros |
| VALOR ESTIMADO: 24.669.565,27 euros |

ASISTENTES:

- Presidente:
 José María Salvador Bonilla.
 Vocales:
 Fernando Michoa García, Representante de Asesoría Jurídica.
 Diego González Borrego, Representante de Control Interno.
 Secretario:
 Israel García-Rincón Fernández.

Con la presencia de todos los miembros a través de Circuit.

En Cádiz, siendo las 10:30 horas del día 19 de octubre de 2023, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de La Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la aclaración y subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la aclaración o subsanación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 18 de octubre de 2023 a las 23:59 horas.

A la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 13 de octubre de 2023.

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | ISRAEL GARCIA-RINCON FERNANDEZ | 24/10/2023 08:17:02 | PÁGINA 1/3 |
| | JOSE MARIA SALVADOR BONILLA | 24/10/2023 08:15:03 | |
| VERIFICACIÓN | tFc2eT36JV7AY6JQL5HUVZ0QHUK5RX | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |



| NIF | LICITADOR | LOTE |
|-----------|------------------------------|------|
| 31694922W | BAÑOS RAMIREZ JACINTO | 17 |
| B72139264 | GRUPO EMPRESARIAL ANDALUZ SL | 61 |
| B11362647 | MANSAL AUTOCARES SL | 62 |
| B11377470 | AUTOCARES ZAMBRANO SL | 66 |
| B11362647 | MANSAL AUTOCARES SL | 97 |
| B11362647 | MANSAL AUTOCARES SL | 113 |
| B11921798 | JEREZ TRAVEL TAXI SL | 142 |

La totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación y consta en el expediente la remisión a la persona titular de la Secretaria de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), cumplimentada conforme al modelo del Anexo XXII del pliego de condiciones.

A continuación se procede, al descriptado y apertura de la aclaración o subsanación de la documentación previa a la adjudicación de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada se acuerda, por La Mesa de Contratación, considerase correcta al subsanarse en tiempo y forma los defectos de que adolecía, y remitir al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación de las siguientes personas licitadoras:

| NIF | LICITADOR | LOTE | PROP ECON | CALID | ACCE | SEGU | CONT FLOT |
|-----------|------------------------------|------|--------------|-------|------|------|-----------|
| B72139264 | GRUPO EMPRESARIAL ANDALUZ SL | 61 | 83.614,00 € | E | - | NO | SI |
| B11362647 | MANSAL AUTOCARES SL | 62 | 18.455,00 € | B | NO | NO | NO |
| B11362647 | MANSAL AUTOCARES SL | 97 | 18.144,00 € | B | NO | NO | NO |
| B11362647 | MANSAL AUTOCARES SL | 113 | 101.045,00 € | E | NO | NO | NO |

Examinada y calificada la documentación presentada se considera, por La Mesa de Contratación, que no han sido subsanados los defectos de que adolecían, por lo que se acuerda la exclusión del procedimiento de:

| NIF | LICITADOR | LOTE | MOTIVO EXCLUSION |
|-----------|-----------------------|------|--|
| 31694922W | BAÑOS RAMIREZ JACINTO | 17 | No aporta Garantía complementaria obligatoria al estar la oferta incursa en baja anormal. (5% del precio final ofertado (IVA excluido). No acredita la solvencia económica y financiera y técnica o profesional según lo establecido en el Anexo I- apartado 4 del PCAP, que serán evaluados de acuerdo con los |

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | ISRAEL GARCIA-RINCON FERNANDEZ | 24/10/2023 08:17:02 | PÁGINA 2/3 |
| | JOSE MARIA SALVADOR BONILLA | 24/10/2023 08:15:03 | |
| VERIFICACIÓN | tFc2eT36JV7AY6J0L5HUVZ0QHUK5RX | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |



| | | | |
|-----------|-----------------------|-----|--|
| | | | critérios de selección que constan en el mismo. |
| B11377470 | AUTOCARES ZAMBRANO SL | 66 | No acredita la solvencia técnica o profesional según lo establecido en el Anexo I- apartado 4 del PCAP, que serán evaluados de acuerdo con los criterios de selección que constan en el mismo. |
| B11921798 | JEREZ TRAVEL TAXI SL | 142 | No acredita la solvencia económica y financiera y técnica o profesional según lo establecido en el Anexo I- apartado 4 del PCAP, que serán evaluados de acuerdo con los criterios de selección que constan en el mismo. |

No habiéndose presentado proposición u oferta admisible de acuerdo con los criterios que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación del SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. EXPTE. 00490/ISE/2023/CA- CONTR/2023/572938 y con base en la LCSP, se acuerda elevar la correspondiente PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE DESIERTO de los siguientes lotes:

| LOTE | RUTA | TIPO | PTO. BASE LICITACIÓN | % IVA | PTO. IVA | PTO. TOTAL LICITACIÓN |
|------|--|-----------|----------------------|-------|----------|-----------------------|
| 17 | IES CONVENTO | ORDINARIO | 18.144,00 € | 0% | 0,00 € | 18.144,00 € |
| 66 | CEIP LA JARA - IES JUAN SEBASTIAN ELCANO | ORDINARIO | 174.806,72 € | 0% | 0,00 € | 174.806,72 € |
| 142 | CEEE NTRA. SRA. DE LA MERCED (CHICLANA) | ORDINARIO | 23.990,84 € | 0% | 0,00 € | 23.990,84 € |

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 12:00 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; firmando en prueba de conformidad.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | ISRAEL GARCIA-RINCON FERNANDEZ | 24/10/2023 08:17:02 | PÁGINA 3/3 |
| | JOSE MARIA SALVADOR BONILLA | 24/10/2023 08:15:03 | |
| VERIFICACIÓN | tFc2eT36JV7AY6JQL5HUVZ0QHUK5RX | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |

